

lla, que en el termino de diez dias presente  
no satisfaga con Justificacion al reparo  
de los Señores Comisarios y sin demora alu-  
na lo que sea necesario; Y por lo respectivo  
al quatro realer por ciento que no se han  
satisfecho se le haga avivirimo suaver haga  
la remera pronta de la Intendencia de esta  
provincia, y repare Testimonio de este acuerdo  
al V. Comisario para que lo haga presente  
al V. Intendente

Nombram. de  
Comisarios p. el  
repartim. del V.  
Comisario.

En este Ayuntamiento se ha visto un me-  
morial de D. Juan Garcia Alcaraz y Guadalupe  
Residor y uno de los Comisarios nombrados  
por esta Ciudad para el repartimiento del  
V. Comisario, por el que solicita se le exone-  
re de los encargos de ahora o hallarse en con-  
sente notoriamente acudida por causa  
razon no puede desempeñar esta su Comision;  
Y en seguida por D. Juan Ferrer tambien  
Residor y avivirimo Comisario para esta  
repartimiento se hizo presente a esta Ciudad  
no poder servir esta su Comision, acudida  
a tenerse que acudiran a esta Ciudad por  
tiempo de los otros para aver de lo que Intelligen-  
ciada: Acordó la dimision de ambos y en su  
lugar nombró a los Señores D. Joseph Garcia  
Ruvira, y D. Juan Jacinto Ruiz Jimenez  
Residores; y el V. D. Juan Jacinto Ruiz

E.

